



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06022283-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - Fernando Ignacio FISCELLA

VISTO el EX-2024-06022283-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente Fernando Ignacio FISCELLA como Personal de Gabinete - Planta Temporal en la Subsecretaría de Minería en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2024-16-GDEBA-GPBA fue designada María Laura DELGADO como Subsecretaria de Minería, a partir del 8 de diciembre de 2023;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Fernando Ignacio FISCELLA en el ámbito de la Subsecretaría de Minería, a partir del 1° de marzo de 2024, solicitado por la Subsecretaria de Minería mediante nota obrante en el orden 2, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA (1.260) módulos mensuales;

Que le fue asignada oportunamente a Fernando Ignacio FISCELLA la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (1.242) módulos mensuales a los fines remuneratorios, otorgados mediante RESO2024-23-GDEBA-MPCEITGP;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias y lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Minería, a partir del 1° de marzo de 2024, la cantidad de módulos otorgados oportunamente al agente Fernando Ignacio FISCELLA (DNI N° 30.460.840 - Clase 1983) como Personal de Gabinete - Planta Temporal mediante RESO-2024-23-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA (1.260) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.